



Consejo de Administración

310.ª reunión, Ginebra, marzo de 2011

GB.310/PFA/5/1

Comisión de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

PARA INFORMACIÓN

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Cuestiones de auditoría

Curso dado al informe de la Auditora Interna Jefa para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2009

Presentación resumida

Cuestiones abordadas

En este documento y en su cuadro adjunto se proporciona una información detallada de las medidas ya adoptadas o de las medidas que se están aplicando en la Oficina para dar curso a las recomendaciones de la Auditora Interna Jefa.

Repercusiones en materia de políticas

Ninguna.

Repercusiones financieras

Ninguna.

Acción requerida

Se invita a la Comisión a que tome nota de la información proporcionada en el documento.

Referencias a otros documentos del Consejo de Administración y a instrumentos de la OIT

GB.307/PFA/3/2 (junto con GB.307/9/1 (Rev.), párrafos 202-229).

1. En la 307.^a reunión del Consejo de Administración (marzo de 2010), la Comisión examinó el informe de la Auditora Interna Jefa sobre los principales resultados de las tareas de auditoría interna e investigación emprendidas en 2009¹. En el presente documento se describen las medidas de seguimiento adoptadas por la Oficina para dar curso a las recomendaciones formuladas por la Auditora Interna Jefa para 2009.
2. La apreciación general de la Auditora Interna Jefa con respecto al año 2009 fue que en el sistema general de control interno de la OIT no se habían observado deficiencias sustanciales. Las recomendaciones que formuló entonces en el sentido de introducir mejoras en los ámbitos comprendidos en su informe figuran en el anexo 1 del presente documento, junto con las respuestas de la Oficina y detalles de las medidas de seguimiento adoptadas. En el anexo 2 se ha incluido una lista de los informes de auditoría interna emitidos en 2009 y la situación de las actividades de seguimiento emprendidas por la Oficina.
3. La dirección de la OIT sigue trabajando en estrecha colaboración con la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO) al objeto de aprovechar plenamente las recomendaciones de la IAO y de asegurar que éstas sean objeto de un seguimiento y una aplicación efectivos.

Ginebra, 26 de enero de 2011

Este documento se presenta para información

¹ Documentos GB.307/PFA/3/2 y GB.307/9/1 (Rev.), párrafos 202-229.

Anexo 1

Informe de situación sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Auditora Interna Jefa en su informe a la reunión de marzo de 2010 del Consejo de Administración

Párrafo núm.	Recomendación	Respuesta de la Oficina	Situación de la recomendación	Fecha de cumplimiento definitivo
13	<p>Marco de rendición de cuentas: Para desarrollar el marco de rendición de cuentas de la OIT, la Oficina publicó el 20 de noviembre de 2009 un Procedimiento en el que se exige a todos los directores ejecutivos, regionales y demás directores que rinden cuentas directamente al Director General que firmen una carta interna de representación con carácter anual. El objetivo de esta medida es obtener una confirmación escrita de que cada directivo responsable ha ejercido debidamente la autoridad y las responsabilidades financieras que se le han delegado. Se trata de una medida positiva para definir claramente las responsabilidades y la autoridad del personal directivo, y la IAO exhorta a la Oficina a que amplíe el alcance de esta excelente iniciativa con el fin de incluir componentes relativos a los programas y los recursos humanos.</p>	<p>En el documento IGDS núm. 192, titulado «Funciones y responsabilidades del personal directivo superior de la OIT», publicado por el Director General en septiembre de 2010, se definen el cometido y las funciones financieras, administrativas y programáticas de los altos directivos de la Oficina, respecto de las cuales les incumbe a éstos la responsabilidad de rendición de cuentas. La «carta interna de representación de la OIT» es un documento exigido en virtud de las normas de auditoría, que todo Director Ejecutivo debe cumplimentar con información relativa a diversas cuestiones financieras y contractuales y presentar al Auditor Externo. La versión de 2010 de la carta interna de representación que deben presentar los altos directivos se modificó ligeramente a fin de incorporar consideraciones relativas a los recursos humanos, además de los aspectos relativos a las cuestiones financieras y a la presentación de la información correspondiente.</p> <p>El sistema de gestión del desempeño que se introdujo en 2010 prevé, entre otras cosas, el control de la ejecución de los programas por los directores de la OIT. Tras la celebración de consultas internas, se ha decidido que, de momento, no sería apropiado ampliar el ámbito de la carta de representación más allá de los asuntos financieros.</p>	Parcialmente aceptada	No procede

Párrafo núm.	Recomendación	Respuesta de la Oficina	Situación de la recomendación	Fecha de cumplimiento definitivo
16-17	<p>Formación: Los exámenes efectuados por la IAO indican que los directivos y el personal no siempre entienden muy bien los requisitos de las nuevas políticas y procedimientos establecidos por medio de los documentos IGDS o la mejor manera de aplicarlos. Según estos exámenes, parece que sigue habiendo deficiencias en lo que respecta a la impartición de una formación periódica y estructurada sobre estas cuestiones a los funcionarios de las oficinas exteriores o asignados a proyectos de cooperación técnica. La IAO ya abordó esta cuestión en sus informes anteriores presentados al Consejo de Administración y anima a la Oficina a que siga desplegando esfuerzos para abordar las necesidades de formación a este respecto.</p> <p>La IAO reitera su recomendación de que este tipo de formación debería formar parte del programa de desarrollo del personal de la OIT y ser obligatoria para todos los funcionarios que ocupen o que vayan a ocupar cargos en los que sea necesario gestionar actividades y recursos de la OIT.</p>	<p>La Oficina reconoce la necesidad de emprender iniciativas de formación más amplias en materia de gobernanza interna; entre los grupos beneficiarios de tales iniciativas deberían figurar los funcionarios de las oficinas exteriores y de los proyectos de cooperación técnica.</p> <p>En la estrategia de recursos humanos para 2010-2015, la «responsabilización» es uno de los cuatro resultados previstos. En octubre de 2010, entre los documentos IGDS se publicó una Pauta de la Oficina titulada «Marco de Rendición de Cuentas de la OIT». El Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos (HRD) ha incluido en su plan de trabajo la preparación de un programa de formación sobre rendición de cuentas para los altos directivos que abarcará diversos temas de importancia sobre gobernanza interna, como, por ejemplo, adquisiciones, finanzas, recursos humanos, programación y sistema IRIS, cooperación técnica, servicios jurídicos, ética y cuestiones de género. El procedimiento de licitación relativo a la selección de los proveedores de formación está en su etapa final, y los trabajos de diseño y elaboración se iniciarán en enero de 2011. La fecha prevista para poner en marcha el modelo experimental de este programa es septiembre de 2011. Los programas se ofrecerán progresivamente a todo el personal y en su contenido se aprovecharán directamente los aportes del personal de la cooperación técnica.</p> <p>En cuanto a los costos de adaptación, despliegue y participación que habrá que sufragar para extender esta formación institucional al personal de cooperación técnica, no se dispone actualmente de la financiación necesaria, dado que los fondos previstos actualmente para el desarrollo del personal están consignados para el personal contratado con cargo al presupuesto ordinario. Se necesitaría obtener financiación adicional de los donantes para financiar la ampliación de esta formación al personal de cooperación técnica.</p>	Aplicación en curso	En curso

Párrafo núm.	Recomendación	Respuesta de la Oficina	Situación de la recomendación	Fecha de cumplimiento definitivo
18	<p>Plan de continuidad de la actividad institucional: La Oficina ultimó el plan de continuidad de la actividad institucional de la sede en 2009. Aunque la Oficina realizó algunas pruebas básicas en materia de comunicación, no se ha realizado una prueba completa del plan de continuidad de las actividades, al existir otras tareas prioritarias y limitaciones presupuestarias. En 2009, la OIT comenzó a elaborar un plan de continuidad de la actividad para las oficinas exteriores, y la Oficina coordinó talleres sobre este tema para los funcionarios de las oficinas exteriores que habían sido designados coordinadores de seguridad. Las oficinas exteriores y los proyectos sobre el terreno examinados por la IAO a finales de 2009 habían elaborado planes de continuidad de las actividades, pero no los habían finalizado. La IAO anima a la Oficina a que siga avanzando en la elaboración de sus planes de continuidad mediante la realización de una prueba completa del plan de continuidad de las actividades de la sede y la finalización y puesta a prueba del plan de continuidad de las actividades de las oficinas exteriores.</p>	<p>La Oficina reconoce la importancia de la planificación de la continuidad de las actividades institucionales, pero se ha visto limitada en la promoción de su desarrollo y las pruebas de funcionamiento debido a diversas restricciones en cuanto a las prioridades y los recursos. Se ha previsto la contratación de un consultor para principios de 2011, el cual trabajará en colaboración con el recién nombrado Coordinador de Seguridad y Protección del Personal y con el funcionario encargado de la seguridad de la TI en el desarrollo de orientaciones normalizadas para las oficinas exteriores y la organización de un protocolo de pruebas.</p>	Aplicación en curso	31 de diciembre de 2011
19-21	<p>Intercambio de conocimientos: Dada la importancia de que exista un intercambio eficaz de conocimientos, la IAO sugiere que la Oficina aprenda de la experiencia de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico cuando lleve a la práctica la política de intercambio de conocimientos de la OIT y que aplique los aspectos que funcionaron bien en otras regiones.</p>	<p>La Oficina está elaborando un enfoque sistemático y eficaz para el intercambio y la gestión de conocimientos en el contexto de sus propuestas de Programa y Presupuesto para 2012-2013. Un tema destacado en estas propuestas será el fortalecimiento de la base de conocimientos de la OIT como medio fundamental de acción para la prestación de servicios eficaces a los mandantes.</p>	Aplicación en curso	28 de febrero de 2011

Párrafo núm.	Recomendación	Respuesta de la Oficina	Situación de la recomendación	Fecha de cumplimiento definitivo
22-23	<p>FISEXT: Como la OIT no ha determinado todavía si resultaría rentable que todas las oficinas exteriores estuvieran provistas del sistema IRIS ni cuáles serán las funciones a que tendrán acceso las oficinas provistas de dicho sistema, por ahora la OIT seguirá utilizando en el terreno el antiguo sistema de gestión financiera y presupuestaria (FISEXT) creado en la propia Oficina. Cabe de hecho la posibilidad de que la OIT dependa siempre de un sistema secundario, además del sistema IRIS, para realizar determinadas funciones en diversas oficinas exteriores, o en las oficinas encargadas de</p>	<p>Con respecto a la situación actual en cada región, desde julio de 2010 ha estado en funcionamiento en la Oficina Regional para los Estados árabes una plataforma de intercambio de conocimientos similar a la que se desarrolló en la Oficina Regional para Asia y el Pacífico. La plataforma de intercambio de conocimientos para África es objeto actualmente de diversas pruebas internas a nivel de la oficina regional.</p> <p>En las Américas se han desarrollado sistemas <i>ad hoc</i> basados en la web para la gestión, aplicación y control de la mayor parte de las actividades, y en particular de las misiones, los contratos de colaboración externa y los contratos de prestación de servicios, los recursos humanos y los proyectos de cooperación técnica. Estos sistemas actúan como depositarios de información y documentos, incluidos los productos de los contratos, los informes de misión y los informes técnicos de proyectos. En la región americana también se ha creado una base de datos en la que se registran los avances logrados hacia la realización de los programas por país; los recursos de dicha base de datos, que reúne la información contenida en los sistemas mencionados anteriormente, están disponibles a través de Internet.</p> <p>En Europa se está elaborando una plataforma cuya puesta en funcionamiento está prevista para febrero de 2011.</p>	Aplicación en curso	31 de diciembre de 2012

Párrafo núm.	Recomendación	Respuesta de la Oficina	Situación de la recomendación	Fecha de cumplimiento definitivo
24-26	<p>proyectos de gran magnitud, donde quizás no tenga sentido desde el punto de vista económico instalar el sistema IRIS. En el primer informe sobre los progresos de IRIS en las regiones indicaba que sería necesario mantener FISEXT a lo largo de 2010. La IAO está preocupada por la capacidad de la Oficina para mantener FISEXT en un plazo de mediano a largo. Para contrarrestar este riesgo, la IAO recomienda que la Oficina elabore una estrategia que permita ya sea garantizar su capacidad para mantener FISEXT a largo plazo, o bien explorar otras soluciones, una vez fijada la fecha de supresión de FISEXT.</p> <p>Se debería analizar la rentabilidad de cada situación hipotética a fin de que se tenga en cuenta en el proceso de toma de decisiones.</p> <p>Entorno de seguridad informática: En el informe se formulaban recomendaciones para ayudar a la Oficina a abordar los temas señalados, y la IAO se complace en informar de que la Oficina ya ha tomado medidas para aplicar algunas de las recomendaciones destinadas a mejorar el entorno de la seguridad informática de la OIT. Teniendo en cuenta las conclusiones del informe, la Oficina debería preparar un programa de mejora de la seguridad informática, en el que se indiquen las consecuencias que ello tendría en los recursos a fin de que puedan tomarse decisiones bien fundadas sobre las medidas que deberían aplicarse con carácter prioritario.</p>	<p>adoptarán nuevas medidas para seleccionar un modelo operativo adecuado, totalmente compatible con IRIS, para las operaciones de la OIT en el terreno. Las enseñanzas que deje este proceso servirán para que la Oficina oriente sus actividades de mantenimiento o para la sustitución eventual de FISEXT.</p> <p>Se espera que el despliegue del sistema IRIS en las oficinas regionales culmine con éxito en 2013. De momento, se considera prematuro llevar a cabo un análisis significativo de los costos-beneficios relativos a la sustitución de FISEXT en otras oficinas exteriores. Se ha previsto que esta sustitución se lleve a cabo en el marco del examen de modelos operativos alternativos.</p> <p>A principios de 2010, ITCOM señaló un conjunto de iniciativas que se incluirían en un programa de mejora de la seguridad informática. El orden de prioridad de estas iniciativas o proyectos ya se ha establecido, y se ha dado preeminencia a los elementos de mayor interés e incidencia.</p> <p>Las iniciativas se han repartido en cuatro categorías de costos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) iniciativas que requieren una inversión mínima (en general se trata de la introducción de cambios en los procedimientos, prácticas o políticas definidas), las cuales se han integrado en las tareas actuales de ITCOM; b) iniciativas de importancia crucial y costo elevado, respecto de las cuales se dispone ya de financiación. Estas iniciativas se han integrado en el plan de trabajo de ITCOM y han sustituido a proyectos de menor prioridad; c) iniciativas de alto costo, respecto de las cuales no 	Aplicación en curso	31 de diciembre de 2011

Párrafo núm.	Recomendación	Respuesta de la Oficina	Situación de la recomendación	Fecha de cumplimiento definitivo
30-31	<p>Continuidad de la gestión de las oficinas exteriores: Independientemente de los beneficios que otorga la formación, el examen de la estructura de las oficinas exteriores brinda a la Oficina la oportunidad de estudiar con ojos críticos la estructura básica de la plantilla de esas oficinas y la necesidad de disponer de un funcionario encargado de gestionar las operaciones diarias, incluidos los asuntos financieros, presupuestarios, administrativos y de recursos humanos. El hecho de contar con un funcionario <i>in situ</i> con responsabilidades claras en lo que respecta a la gestión de la oficina permitiría no sólo reducir la exposición de las oficinas exteriores a los riesgos operativos y financieros, sino también que los directores dispusieran de más tiempo para centrarse en las cuestiones estratégicas y la coordinación con los mandantes.</p>	<p>se dispone aún de financiación, que se presentaron a la Subcomisión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el marco de las inversiones en tecnología de la información, en noviembre de 2010.</p> <p>Las propuestas de financiación de estas iniciativas se están preparando en el marco de las Propuestas de Programa y Presupuesto para 2012-2013 y de la utilización de la Cuenta de Programas Especiales.</p> <p>La preparación del programa de mejora de la seguridad informática recomendado se ha llevado adelante a pesar de que su aplicación plena dependerá de la obtención de la financiación correspondiente. En principio, todos los proyectos incluidos en las categorías <i>a)</i> y <i>b)</i> que anteceden deberán culminar a finales de 2011.</p> <p>Las actividades de coordinación del seguimiento del programa general incumben al funcionario encargado de la seguridad de la TI, según una periodicidad mensual.</p> <p>La revisión de la estructura exterior de la OIT, que se realizó con los recursos existentes, tenía por objetivo principal la consolidación de la capacidad técnica en un número más reducido de oficinas exteriores. La creación de los puestos de director adjunto depende, pues, de la reasignación de los recursos disponibles en cada oficina.</p> <p>En el marco de la estructura exterior revisada, todas las oficinas regionales cuentan con directores adjuntos que asumen la responsabilidad específica de administrar las actividades cotidianas, incluidas las cuestiones financieras, presupuestarias, administrativas y de recursos humanos. Además, diez de los 13 equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente tienen un director adjunto.</p> <p>Algunas oficinas en los países ya cuentan con un director adjunto. La plantilla suele incluir un puesto de</p>	Aplicación en curso	2012-2013

Párrafo núm.	Recomendación	Respuesta de la Oficina	Situación de la recomendación	Fecha de cumplimiento definitivo
32	<p>Funciones y responsabilidades: La IAO consideró que era conveniente aclarar las funciones y responsabilidades dentro de las oficinas exteriores y entre las oficinas exteriores, subregionales y regionales. Dichas funciones y responsabilidades no siempre se definían y comprendían claramente. En el marco del examen de la estructura de las oficinas exteriores, la Oficina debería velar por que se definan y comprendan claramente las funciones y responsabilidades de las oficinas regionales y las oficinas exteriores.</p>	<p>funcionario nacional encargado de asistir al director de la oficina en la gestión de las actividades cotidianas. Debido a la magnitud de las operaciones en estas oficinas, así como a las restricciones presupuestarias, la Oficina no tiene capacidad para designar para cada oficina un funcionario en el que el director pueda delegar las responsabilidades de gestión de la misma.</p> <p>En los concursos más recientes efectuados según el mecanismo RAPS se han hecho esfuerzos para incluir puestos de «funcionario de programa» en la categoría P-3 para las oficinas de país (por ejemplo, las oficinas de Abuja y Suva), donde sólo hay un miembro del personal en la categoría de servicios orgánicos (profesional). En los casos en que no hay puesto de director adjunto, se espera que los funcionarios de programa, con una formación adecuada sobre las normas de la OIT en cuestiones operativas, financieras, administrativas y de recursos humanos, proporcionen un mayor apoyo a los directores con respecto a estas materias. Se desplegarán mayores esfuerzos para capacitar a los actuales funcionarios nacionales o a los nuevos funcionarios de programa de nivel P-3 por lo que se refiere a las normas y procedimientos de gobernanza interna. El nuevo programa de formación sobre rendición de cuentas, cuya versión experimental está prevista para septiembre de 2011, debería ser una herramienta eficaz en el marco de dicha formación.</p> <p>El 20 de septiembre de 2010, se publicó el Aviso del Director General titulado «Funciones y responsabilidades del personal directivo superior de la OIT». En dicho documento se definen las funciones y responsabilidades de los directores regionales, los directores de las oficinas de país y los directores de los equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente, así como de los directores ejecutivos. Este Aviso se ha publicado también en forma de folleto. Además, se encuentra en las etapas finales del proceso de aprobación el texto de un documento</p>	Aplicación en curso	31 de diciembre de 2010

Párrafo núm.	Recomendación	Respuesta de la Oficina	Situación de la recomendación	Fecha de cumplimiento definitivo
33	<p>Planificación del trabajo: Los resultados de las auditorías de las oficinas exteriores indican que el trabajo se planifica, aunque esta planificación no siempre está asociada claramente a los principios de la gestión basada en los resultados. En el párrafo 11 <i>supra</i> se hace referencia a la iniciativa de la OIT encaminada a la elaboración de planes de trabajo basados en los resultados. La IAO recomienda que la Oficina lleve adelante la elaboración de directrices prácticas pormenorizadas sobre planificación del trabajo a la intención de los funcionarios de la OIT, y en particular determine su relación con el proceso de gestión basada en los resultados y con el Marco de Políticas y Estrategias.</p>	<p>complementario relativo a las funciones de la sede y de los distintos tipos de oficinas exteriores. Este documento también se publicará en la serie IGDS y en forma de folleto, a principios de 2011.</p>	Aplicación en curso	31 de marzo de 2011
		<p>En enero de 2010, la Oficina puso en práctica planes de trabajo basados en resultados (PTBR) para cada uno de los 19 resultados comprendidos en el Programa y Presupuesto y el Marco de Políticas y Estrategias. En estos PTBR se especifican la forma y los ámbitos en que se dará cumplimiento a los objetivos definidos para los indicadores en el bienio 2010-2011, y se identifican los correspondientes resultados nacionales derivados de los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP). Los PTBR determinan el marco en que se ha de efectuar la planificación y la asignación de todas las fuentes de fondos, y constituyen la base para los planes de trabajo de las distintas oficinas y unidades. En un primer examen de los PTBR realizado a mediados de octubre de 2010, las regiones y los sectores hicieron un balance de los progresos alcanzados, propusieron soluciones a los obstáculos encontrados y ajustes a los planes de trabajo aplicados y definieron actividades conjuntas futuras. Al margen de los PTBR de alto nivel, los modelos para la aplicación a nivel de los países se han simplificado y puesto a disposición de las regiones. A mediados de 2010 también se emprendieron los trabajos preliminares destinados a orientar el desarrollo de los planes de trabajo de las unidades y departamentos técnicos. Tales trabajos son un requisito importante para el marco de la gestión del desempeño, así como para definir la forma y el ámbito en que cada unidad hará su contribución a los PTBR.</p>		
		<p>Las versiones revisadas tanto de la guía de la gestión basada en resultados como de la guía sobre los PTDP se están ultimando y estarán disponibles en el primer trimestre de 2011. En ambas obras se proporcionarán nuevas orientaciones sobre la planificación del trabajo en</p>		

Párrafo núm.	Recomendación	Respuesta de la Oficina	Situación de la recomendación	Fecha de cumplimiento definitivo
34-35	Uso de IRIS en el marco del proyecto EAST: El uso de IRIS en el marco del proyecto EAST ha sido una herramienta didáctica útil. La Oficina debería aprovechar al máximo las enseñanzas extraídas para orientar la futura implantación del sistema en toda la OIT y evitar así muchos de los problemas que han surgido en el proyecto EAST. Tras la implantación, la Oficina debería examinar las experiencias a fin de documentar oficialmente las enseñanzas extraídas.	<p>los diferentes niveles de la OIT. Sin embargo, con los recursos actuales no será posible elaborar en este bienio una nota de orientación detallada para la planificación del trabajo. Actualmente, no hay recursos disponibles para proporcionar capacitación específica sobre la planificación del trabajo, si bien se han incluido algunos aspectos de planificación del trabajo en los cursos de formación organizados por el Centro de Turín sobre la gestión basada en resultados y la gestión del ciclo de proyecto.</p> <p>Se llevó a cabo un examen informal del proyecto piloto desarrollado en Yakarta, examen que incluyó la identificación de diversas enseñanzas extraídas de esta experiencia. Dichas enseñanzas se aplicaron luego en el proyecto piloto de Budapest. Este último proyecto ha sido revisado formalmente, y las observaciones y enseñanzas extraídas se están tomando en cuenta en la extensión del sistema a las oficinas regionales. La Oficina considera que el examen informal de la aplicación en Yakarta fue suficiente en ese momento, y que volver atrás para llevar a cabo una evaluación oficial no sería rentable, habida cuenta de que ya se conocen los detalles de la aplicación en Budapest del modelo de IRIS desarrollado para su aplicación en las oficinas exteriores.</p>	No se aceptó	No procede
36-37	Entidades de ejecución asociadas: En las conclusiones se indicó que, de haberse implantado un sistema de supervisión más estricto, los problemas señalados anteriormente tal vez se hubieran podido detectar y resolver en una fase más temprana. Por consiguiente, la IAO recomienda que se evalúe y refuerce cuando sea necesario el sistema de supervisión de las entidades de ejecución asociadas.	La Oficina considera que los procedimientos y requisitos señalados en el capítulo 6 del Manual de Cooperación Técnica de la OIT describen claramente, y en un nivel suficiente, la supervisión financiera y programática que se requiere para el personal de proyectos y los funcionarios responsables de la gestión de los acuerdos de cooperación. A todos los funcionarios se les recordarán sus responsabilidades con respecto a este tipo de seguimiento cuando se difunda un nuevo documento IGDS sobre los acuerdos de aplicación de la cooperación técnica. El IGDS propuesto debería publicarse a principios de 2011.	No se aceptó	No procede

Anexo II

Lista de los informes de auditoría interna emitidos en 2009 y situación del seguimiento por la Oficina

Título del informe	Referencia IAO	Fecha del informe	Situación	Fecha de cumplimiento definitivo
Oficina Subregional de la OIT para Asia Meridional, Nueva Delhi (India)	IAO/19/2009	3 de septiembre de 2009	En curso	
Informe sobre la auditoría interna de la Oficina Subregional para la región del Sahel y de la Oficina Subregional para África Occidental en Dakar, Senegal	IAO/20/2009	14 de septiembre de 2009	Concluido	17 de diciembre de 2010
Informe sobre la auditoría interna del proyecto sobre estrategias y herramientas contra la exclusión social y la pobreza en África Occidental (STEP)	IAO/21/2009	17 de septiembre de 2009	Concluido	8 de septiembre de 2010
Informe sobre la auditoría interna de la gestión de las actividades de la OIT en Kabul, Afganistán	IAO/22/2009	17 de septiembre de 2009	Concluido	29 de noviembre de 2010
Informe sobre la auditoría interna del entorno de seguridad informática de la OIT	IAO/CS/2009	22 de diciembre de 2009	Concluido	8 de septiembre de 2010
Informe sobre la auditoría interna del proyecto sobre educación y formación profesional para el empleo de los jóvenes en Indonesia (EAST)	IAO/23/2009	15 de enero de 2010	Concluido	15 de diciembre de 2010
Informe sobre la auditoría interna de la utilización del sistema IRIS en el proyecto sobre educación y formación profesional para el empleo de los jóvenes en Indonesia (EAST)	IAO/24/2009	15 de enero de 2010	Concluido	1.º de septiembre de 2010